

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 16 DIC 2021

**VISTO:** la solicitud de acceso a la información formulada por el señor Martín García, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

**RESULTANDO:** I) que el interesado peticiona: "... copia del contrato de extensión de concesión de los aeropuertos... con Puerta del Sur SA en el cual se les concede el sistema nacional de aeropuertos";

II) que la Resolución del Poder Ejecutivo N° 218/021, de 5 de noviembre de 2021 que aprueba y contiene el "Acuerdo de Ampliación y Modificación del Contrato de Gestión Integral", suscripto por el Estado - Poder Ejecutivo - Ministerio de Defensa Nacional y Puerta del Sur S.A., se encuentra publicada en el sitio web de la Presidencia de la República, bajo el enlace: [https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2021/resoluciones/11/mdn\\_229.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/legal/2021/resoluciones/11/mdn_229.pdf);

**CONSIDERANDO:** que corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y la Resolución de la Presidencia de la República N° 365/020, de 26 de marzo de 2020, en la redacción dada por la Resolución de la Presidencia de la República N° 956/020, de 21 de diciembre de 2020;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1°.- Accédese a lo solicitado por el señor Martín García, al amparo de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008, remitiéndolo a la información publicada mediante el enlace señalado en la parte expositiva de la presente Resolución.

2°.- Notifíquese, comuníquese, etc.

  
Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República